



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Proyecto de Innovación

Convocatoria 2022/2023 Nº de

proyecto 113

Análisis, reflexión y elaboración de los elementos didácticos de la guía docente, con la propuesta de la asignatura optativa del Grado de Derecho denominada: Derecho y Legislación Deportiva, como herramienta de mejora del desempeño del profesorado

Responsable del Proyecto:

Juan Carlos García Quiñones

Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

1.Objetivos propuestos en la presentación del proyecto

El proyecto de innovación presentado tenía por objeto la elaboración de una Guía docente como primer paso de cara a la futura inclusión en el plan de estudios de una asignatura nueva optativa, dentro del Grado de Derecho, denominada “Derecho y Legislación Deportiva”. En el entendimiento de que el binomio entre Derecho y Deporte constituye una combinación especialmente idónea en el presente y en el futuro próximo, en relación con una hipotética ampliación de la oferta educativa para los alumnos del Grado en Derecho -u otros Grados o Dobles Grados con destacada presencia de las enseñanzas jurídica-. De igual modo que constituye también, desde la vertiente del profesorado, particularmente del profesorado de Derecho del Trabajo, una oportunidad magnífica para profundizar en el desarrollo de su Guía Docente, como primer paso a recorrer en ese camino.

A partir de este planteamiento inicial, nos pareció importante incluir dentro de los miembros que componen el Proyecto de Innovación presentado, un profesor destacado de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) (Universidad Politécnica de Madrid), junto con distintos profesores del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social pertenecientes a la Universidad Complutense, muchos de los cuales han participado y dirigido ya otros proyectos anteriores de innovación educativa. Del mismo modo que hemos considerado importante incluir profesores destacados de Derecho del Trabajo de otras universidades extranjeras, de sistemas jurídicos distintos, con la aspiración de que los resultados obtenidos en nuestro proyecto de innovación sean fruto también de esa reflexión y experiencia compartida de Derecho Comparado, concretamente Italia (dos catedráticos de Derecho del Trabajo) y Brasil (dos Catedráticos de Derecho del Trabajo). Complementado todo ello con la perspectiva igualmente de la práctica judicial, a cuyos efectos hemos incluido en el equipo también una abogada en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, con amplia experiencia en el área laboral. De igual modo que hemos incorporado al proyecto un grupo de alumnos de 2º y 5º Curso del Doble Grado de Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad Complutense, completando así las principales perspectivas posibles, con la base de esa interacción entre deporte y derecho -especialmente Derecho del Trabajo-.

La importancia de la promoción y desarrollo de la actividad física y del deporte en España se expresa en la propia Constitución Española, cuyo artículo 43 determina que los poderes públicos fomentarán la educación física y el deporte y facilitarán la adecuada utilización del ocio. Igualmente, en dicho precepto se reconoce el derecho a la protección de la salud y servicios necesarios. De forma que, con la garantía fundamental que ofrece ese tratamiento en nuestra Constitución, el ámbito del deporte constituye un campo idóneo de ampliación a futuro de la oferta educativa universitaria del Grado en Derecho -o cualquier otro Grado o Doble Grado con presencia destacada de las disciplinas jurídicas-, mediante la inclusión de una asignatura optativa denominada “Derecho y Legislación Deportiva”. Con lo que ello significa también desde la posición del alumno, de cara a la ampliación y el desarrollo de su formación y su correspondiente promoción profesional, pensando en aquellos alumnos que cursen su Grado de Derecho en la Universidad Complutense y, eventualmente claro, aquellos que lo hagan en otras universidades nacionales o extranjeras.

A partir de estas consideraciones, entre los objetivos y finalidades del proyecto de innovación proponíamos los siguientes:

- 1) Elaborar y desarrollar de manera sistemática, científica y didáctica, los diferentes elementos de una Guía docente, con la referencia de la propuesta de una asignatura optativa nueva para el Grado de Derecho denominada “Derecho y Legislación Deportiva”, como herramienta de mejora del desempeño docente del profesorado.
- 2) Adquirir y perfeccionar competencias docentes por parte del profesorado, a través de la planificación docente, mediante los distintos elementos didácticos que componen una Guía docente.
- 3) Analizar y reflexionar acerca de los diferentes elementos didácticos en la planificación

de una Guía docente, con la referencia de la propuesta de una asignatura optativa nueva dentro del Grado de Derecho denominada “Derecho y Legislación Deportiva”, como herramienta de mejora del desempeño docente del profesorado.

4) Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el desempeño docente del profesorado a través del desarrollo de la planificación de los diversos elementos didácticos que conforman una Guía docente, con la referencia de la propuesta de la asignatura nueva optativa del Grado de Derecho denominada “Derecho y Legislación Deportiva”.

5) Aumentar la oferta educativa y formativa del alumnado del Grado en Derecho -u otro grado o doble grado con presencia destacada de las disciplinas jurídicas- con la propuesta de la asignatura nueva optativa denominada “Derecho y Legislación Deportiva”, con el consiguiente aumento de sus posibilidades y perspectivas de formación y empleabilidad en su salida al mercado laboral.

6) Aplicar una perspectiva multidisciplinar e internacional así como la transferencia en los conocimientos adquiridos para una mejor práctica docente del profesorado, así como del desarrollo de la asignatura citada (“Derecho y Legislación Deportiva”) y la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

2.Objetivos alcanzados

El objetivo principal de nuestro proyecto de innovación era configurar una guía docente, como soporte didáctico básico de cara a una futura propuesta de la asignatura optativa del Grado de Derecho, bajo esa denominación de “Derecho y Legislación Deportiva”. La consecución de este objetivo principal, determina el cumplimiento del resto de objetivos instrumentales que se pretendían conseguir a través de la configuración de esta Guía Docente.

En primer lugar, la elaboración de la Guía docente, que será seguramente objeto de sucesivas mejoras en fases más adelantadas, constituye un instrumento valioso para la adquisición y perfección de competencias docentes por parte del profesorado que se ocupe eventualmente de impartir esta nueva asignatura que se propone bajo ese título de “Derecho y Legislación Deportiva”, una vez que la misma contiene desde su configuración inicial los distintos elementos didácticos propios de cualquier Guía docente, con todo lo que ello significa para la fijación de las premisas básicas de cara a su impartición, que sirven de soporte tanto al docente como al alumno.

En segundo lugar, la elaboración de la guía docente es el resultado del análisis y la reflexión conjuntas de los miembros que componen este proyecto de innovación, cada uno desde su particular perspectiva, sobre los distintos elementos didácticos que deben concurrir en la planificación de dicha Guía docente, con la referencia puesta en esa propuesta de una asignatura optativa nueva dentro del Grado de Derecho bajo la denominación de “Derecho y Legislación Deportiva”, cumpliendo así su funcionalidad básica como herramienta de mejora del desempeño docente del profesorado.

En tercer lugar, la elaboración de la Guía docente supone la materialización de esa pretendida mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, dentro del desempeño docente del profesorado a través del desarrollo de la planificación de los diversos elementos didácticos que la componen. En el supuesto que nos concierne, con la referencia siempre de esa propuesta de asignatura nueva optativa del Grado de Derecho denominada “Derecho y Legislación Deportiva”.

En cuarto lugar, este primer paso consistente en la elaboración de una Guía docente como presupuesto para proponer una futura asignatura nueva optativa del Grado de Derecho, bajo esa denominación de “Derecho y Legislación Deportiva”, cumple también el propósito de aumentar la oferta educativa y formativa del alumnado del Grado en Derecho -u otro

grado o doble grado con presencia destacada de las disciplinas jurídicas-, con los beneficios para el alumno que de ello se derivan en muchos órdenes, por ejemplo, el consiguiente aumento de sus posibilidades y perspectivas de formación y empleabilidad en su salida al mercado laboral.

En quinto lugar, la elaboración de una Guía docente en los términos propuestos, como como presupuesto para proponer una futura asignatura nueva optativa del Grado de Derecho, bajo esa denominación de “Derecho y Legislación Deportiva”, considerando su resultado final y la tipología de los intervinientes en su proceso de gestación (con la intervención activa de catedráticos relevantes de Italia y Brasil), supone igualmente la aplicación de una perspectiva multidisciplinar e internacional, con lo que ello supone además en términos de transferencia en los conocimientos adquiridos para una mejor práctica docente del profesorado, así como del desarrollo de la asignatura de referencia (“Derecho y Legislación Deportiva”) y la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje. A lo que se añade la influencia del resto de participantes en el proyecto de innovación (alumnos, abogados en activo, profesor de ciencias del deporte, profesores de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UCM, etc).

3. Metodología empleada en el proyecto

Con relación a la metodología empleada en el proyecto, se ha basado en la realización de reuniones on line entre los distintos componentes del proyecto de innovación, donde cada uno de los mismos ha intervenido haciendo propuestas y contribuyendo a la reflexión general sobre cada uno de los aspectos que han acabado materializándose en la Guía docente de una futura asignatura nueva optativa del Grado de Derecho denominada “Derecho y Legislación Deportiva”. De manera que en la consignación de cada uno de los distintos elementos didácticos que la componen se ha tenido siempre presente la finalidad de mejora del desempeño docente del profesorado y, consecuentemente, del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En coherencia con esta lógica, en la elaboración de los distintos elementos didácticos de la Guía docente se ha tratado siempre de garantizar la participación de todos los integrantes del proyecto de innovación, cada uno desde su perspectiva respectiva, en la lógica de que hacían falta todas ellas para consensuar un resultado acorde con la finalidad que se pretendía, un resultado equilibrado y susceptible de exportarse a otros sistemas jurídicos - y educativos- de Derecho Comparado. En este sentido, en la Guía docente se materializa la perspectiva del profesorado de Derecho del Trabajo (profesores pertenecientes a la UCM); la perspectiva del profesorado de Ciencias del Deporte (Universidad Politécnica de Madrid); la perspectiva del profesorado de Derecho del Trabajo Comparado, concretamente Italia y Brasil (profesores pertenecientes respectivamente a la Università Ca’ Foscari di Venezia -Italia- y la Universidad PUCRS de Porto Alegre -Brasil-); la perspectiva del abogado ejerciente; así como la perspectiva de los alumnos del Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales en distinta fase de sus estudios (alumnos de 2º Curso y alumnos de 5º Curso).

4. Recursos humanos

Los recursos humanos utilizados para el desarrollo del proyecto de innovación han sido únicamente los miembros del proyecto de innovación, cuya participación se ha materializado mediante sus intervenciones y aportaciones respectivas en las distintas sesiones on line seguidas para la reflexión y la discusión de los distintos cometidos que han dado contenido al proyecto. Se ha cuidado, se ha dicho ya, que las aportaciones de los distintos componentes del proyecto estuvieran compensadas, para que todas las perspectivas tuvieran reflejo en la materialización final de la Guía docente y los elementos didácticos que la componen. Esto es, la perspectiva del profesorado español de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; la perspectiva del profesorado español de Ciencias del Deporte; la perspectiva internacional de los profesores de Derecho del Trabajo de Italia

y Brail; la perspectiva del práctico del Derecho (abogado); así como la perspectiva de los alumnos del Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en distintas fases de su proceso de formación como estudiantes (2º y 5º Curso).

5.Desarrollo de las actividades

En línea con las directrices expuestas en los epígrafes anteriores, en coherencia con lo previsto en la propuesta de proyecto de innovación, siempre bajo mi dirección como responsable del mismo y con la coordinación valiosísima del Profesor de este equipo, Antonio Campos Izquierdo (Profesor de la Universidad Politécnica de Madrid), utilizando la fórmula de las reuniones on line entre los distintos miembros pertenecientes al proyecto de innovación, en una primera fase, se han analizado y reflexionado sobre los distintos elementos didácticos potenciales a incluir en la Guía docente de una futura asignatura nueva optativa del Grado de Derecho denominada “Derecho y Legislación Deportiva”. En una segunda fase, siempre con utilización de la misma fórmula de las reuniones on line - que ha sido una constante en el desarrollo del proyecto de innovación-, se ha procedido al análisis y la reflexión sobre las distintas guías docentes y sus elementos didácticos existentes en los distintos planes de estudios de las diferentes universidades donde se imparten asignaturas relacionadas con el derecho y la legislación deportiva. En una tercera fase, se ha procedido a la elaboración de un primer borrador de la Guía docente y sus elementos didácticos, a partir de las consideraciones consensuadas como resultado de las fases anteriores y con atención a las directrices dispuestas por la Universidad Complutense de Madrid para las guías docentes. En una cuarta fase, una vez consensuada esta estructura básica consecuente con las premisas anteriores, se ha procedido a incorporar los aspectos más relevantes desde la perspectiva multidisciplinar e internacional. En una quinta fase, como resultado de esos trabajos previos, se ha procedido a elaborar un segundo borrador de la Guía docente y sus elementos didácticos, a partir de todo lo obtenido en las fases anteriores, sin perder de perspectiva en ningún momento las directrices de la UCM respecto a la elaboración de las Guías docentes. En una sexta fase, se han incorporado las sugerencias manifestadas por cada uno de los miembros del proyecto de innovación, en esta fase avanzada de elaboración, previo proceso de reflexión para lograr el grado necesario de consenso con el resto de los miembros del proyecto. La séptima fase ha consistido en la realización de esta misma labor, pero poniendo el énfasis en los aspectos que pueden ser comunes a los distintos sistemas de Derecho Comparado que hemos utilizado como referentes para la elaboración de esta Guía docente, por alusión al sistema italiano y brasileño, además del sistema español que está en la base de la propuesta de elaboración de la Guía docente. La octava fase ha consistido en la elaboración definitiva de la Guía docente y sus elementos didácticos, con el resultado que se expone en el Anexo que se incorpora con esta Memoria. La novena fase, que es un objetivo para el futuro próximo, posiblemente objeto del siguiente proyecto de innovación a solicitar en la próxima convocatoria de la UCM, consiste en la futura transferencia de los conocimientos y la difusión de los procesos, resultados e informaciones obtenidas como consecuencia del proceso de elaboración de la Guía docente, de manera que pueda compartirse la experiencia seguida en distintos foros de debate (científico, técnicos, educativos, etc), someténdola a la crítica doctrinal y técnica para conseguir un mejor acabado final que redunde en beneficio de docentes y alumnos de esta futura asignatura nueva optativa del Grado de Derecho denominada “Derecho y Legislación Deportiva”.

6.Anexos

Se incorpora como Anexo la Guía docente propuesta de una futura asignatura nueva optativa del Grado de Derecho denominada “Derecho y Legislación Deportiva”.